

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

GENERALES 2019 - SENADO

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL



En Eivissa, a 7 de marzo de 2019

13/3/19
12:30h

REUNIDOS

D./D. ^a JAUME FONT BARCELÓ
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
EL Pi – PROPOSTA PER LES ILLES BALEARS (EL Pi)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a VICENTE JUAN TORRES RIBAS
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
ALTERNATIVA INSULAR (AL-IN)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a ANTONIO ROLDAN TENLLADO
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
MAS - EIVISSA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
SECRETARIO GENERAL

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:

PROPOSTA x EIVISSA

Siglas de la coalición electoral:

PxE

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



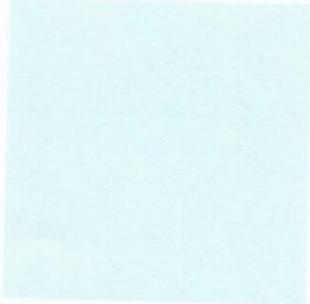
2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:

IBIZA y FORMENTERA

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
IBIZA y FORMENTERA
Denominación de la coalición electoral:
PROPOSTA x EIVISSA
Siglas de la coalición electoral:
PxE
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Dirección de la coalición: se forma un **órgano colegiado de tres miembros**, conformado por un miembro perteneciente a cada partido que de la coalición: D. Jaume Font Barceló (El Pi), D. Vicente Juan Torres Ribas (AL-IN) y D. Antonio Roldan Tenllado (Mas Eivissa). Las decisiones del órgano colegiado se toman por mayoría de sus miembros y en caso de empate, decide el voto del representante de El Pi.

Coordinación la coalición: la coalición para las elecciones generales dependerá de las actuaciones del representante general (D. Antoni Amengual Perelló), quien comunicará las actuaciones a la dirección colegiada antes referida.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

ANTONI AMENGUAL PERELLÓ

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

JOAN JOSEP PRATS MARÍ

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

PERE SOLER CLADERA

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

SEBASTIÀ SALAS SERRA

7. Reparto de subvenciones electorales

Si se obtienen subvenciones electorales, éstas serán para sufragar los gastos electorales derivados de la presentación a las elecciones al Senado por Ibiza y Formentera; de haber sobrante, se repartiría por terceras partes entre las tres formaciones que integran la coalición.

8. Otras cláusulas

-La coalición electoral PxE tiene como domicilio inicial de reuniones, el local social que ocupa Alternativa Insular, sito en la Avenida Vicent Serra i Orvay núm. 2 de Sant Jordi de ses Salines (Ibiza).

-Las tres formaciones que conforman la coalición mantendrán su estructura y afiliación pudiendo hacer actuaciones de forma individual, siempre en el respeto al presente acuerdo y a las líneas programáticas que acuerde el órgano colegiado de dirección de la coalición.

-Las ruedas de prensa, presentaciones y actos públicos contarán siempre con la presencia de un representante de la cada uno de los tres partidos que conforman la coalición.

-Los cargos electos presentados por la Coalición actuarán conforme las indicaciones del órgano de dirección de la misma, quedando liberados de la disciplina de los partidos que la conforman, siendo soberanas las decisiones del órgano de dirección colegiado establecido.

-La lista de candidatos al Senado será la acordada por el órgano de dirección colegiado.

-La formación El Pi – PROPOSTA PER LES ILLES BALEARS pondrá toda su infraestructura al servicio de la coalición hasta los comicios electorales, sufragando los gastos derivados de la campaña electoral, si no hubiera subvenciones electorales o si estas no cubren el importe adeudado.

-El representante y administrador general de la candidatura de la coalición serán miembros de la formación política El Pi, así como los suplentes.